

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° *1242*

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS CNT, DEL D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "LOS NOGALES SAN FRANCISCO", "LOS NOGALES AP" Y "SALVADOR ALLENDE G", DE LAS COMUNAS DE EL MONTE Y LA GRANJA.

SANTIAGO, *09 JUL 2013*

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1640

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 0756 del 05.02.2013**, complementa selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, del FSEV, del llamado a concurso del mes de Septiembre del año 2012.
- c) La **Resolución Exenta N° 000695 del 14.02.2013 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe 8 proyectos en la modalidad grupos con Proyecto correspondiente al llamado a concurso efectuado en el mes de Septiembre del año 2012, del Programa FSEV, regulado por el DS N° 49 de 2011.
- d) **Ordinario N° 5887, de fecha 17.06.2013**, de Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras para los proyectos que se indican.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 de 14 de Enero de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras de los proyectos CNT "**Los Nogales San Francisco**", "**Los Nogales AP**" y "**Salvador Allende G**", de la comunas de **El Monte y La Granja**.
- b) Que no se ha efectuado el levantamiento de condicionalidad para cada uno de los proyectos, referido a los terrenos, a la fecha la tramitación se encuentra en proceso en SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo de 60 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para los proyectos de modalidad CNT, del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, migrados a los programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMUNA	COD RUKAN	EGIS	Tipo proy	N° Fam	Fecha Max Plazo I.O. x normativa	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
Los Nogales San Francisco	El Monte	84393	Pehuén S.A.	CNT	104	15.05.2013	60 días corridos desde la fecha de emisión de la presente resolución
Los Nogales AP		84608			104		
Salvador Allende G.	La Granja	84428			103		

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

J D
NMF / PAF / MRD
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 21.06.13